



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LES COMUNICA A TODOS LOS EMPLEADOS DEL CONGRESO NACIONAL, QUE EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL 2016, SE REALIZARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA RED DE TRASMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DE ESTE PODER DEL ESTADO, POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, POR LO TANTO, DICHO DÍA SE DARA ASUETO, A TODO EL PERSONAL.

ASÍ MISMO SE LES PIDE DEJAR DESCONECTADOS TODOS LOS APARATOS ELÉCTRICOS.

TEGUCIGALPA M.D.C. DE ABRIL DE 2016.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LES COMUNICA A TODOS LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER DEL ESTADO, QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2016, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DEVENGUEN SALARIOS MAYORES O IGUALES A TREINTA MIL LEMPIRAS (LPS 30,000.00), ASÍ COMO LOS QUE MANEJEN BIENES O RECURSOS DEL ESTADO DEBERÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS.

DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC); POR LO CUAL DEBERÁ DE ABOCARSE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA SOLICITAR SU CONSTANCIA.

QUIENES INCUMPLAN ESTE MANDATO LEGAL SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 5,000.00).

Tegucigalpa M.D.C trece (13) de abril del 2016.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

Con instrucciones del señor Presidente del Soberano Congreso Nacional, por este medio y en aplicación al **Artículo número 1 del Decreto Legislativo 50-2003**.

Artículo 1 Decreto Legislativo 50-2003: **Los días de feriado nacional que cayeren en días laborales, se trasladan para su goce al día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1 de enero, jueves, viernes y sábado de semana santa, 1 de mayo, 15 de septiembre y 25 de diciembre, los que gozarán el mismo día en que cayeren.**

Por lo tanto el feriado del día catorce (14) de abril se traslada para el día lunes dieciocho (18) de abril del año en curso.

Tegucigalpa M.D.C doce (12) de Abril del año 2016.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CIRCULAR

POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, Y CONTINUANDO CON LA LUCHA Y COMBATE DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL VIRUS DEL ZIKA.

SE HA PROGRAMADO LA FUMIGACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER DEL ESTADO, EL DÍA VIERNES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2016, A PARTIR DE LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M), A LA VEZ SE SOLICITA ASIGNAR A UNA PERSONA ENCARGADA PARA ABRIR Y CERRAR LA OFICINA EN LA CUAL LABORA.

TEGUCIGALPA M.D.C CATORCE (14) DE ABRIL 2016.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS